

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Julio de 2022
Provisoria**

Septiembre de 2022

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante los primeros siete meses de 2022 presentó un Resultado Financiero negativo de \$1.884.374,3 millones, mostrando en términos corrientes un deterioro en comparación con igual período de 2021. También, se observó un déficit primario¹ de \$651.363,6 millones superior al registrado en el período anterior.

Los ingresos totales ascendieron a \$6.761.559,1 millones, superiores en \$2.707.144,9 millones (+66,8%) con relación a igual meses de 2021, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Tributarios** (+\$1.664.989,8 millones; +66,0%) y los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$814.781,4 millones; +72,8%) y **Rentas de la Propiedad Netas** (+\$348.258,7 millones; +252,6%). Por el contrario la reducción en los Ingresos no Tributarios (-\$111.532,0 millones; -45,8%), responde al registro, a partir de mayo de 2021, del Aporte Solidario y Extraordinario (Ley N°27.605) para morigerar los efectos de la pandemia.

Sobre la recaudación en los primeros siete meses de 2022 incidió la dinámica de los tributos referidos a la actividad económica, a la Seguridad Social y al comercio exterior. El incremento **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** refleja el aumento del salario medio tras los distintos acuerdos paritarios y de la recuperación del empleo registrado.

Por su parte, los gastos totales en estos primeros siete meses de 2022 alcanzaron los \$8.645.933,4 millones, de los cuales \$7.992.552,1 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto al mismo período del año anterior, los gastos primarios presentaron un aumento de \$3.358.805,5 millones (+72,5%).

Seguidamente se explican los conceptos correspondientes a gastos primarios que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$347.676,8 millones; +78,9%) se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2021 y en lo que va de 2022 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la Administración Nacional.

En **Bienes y Servicios** (+\$66.957,3 millones; +40,2%) se destacan los incrementos derivados de

- Comisiones de la deuda pública (+\$15.917,1 millones).
- Atención de la contratación de la impresión y digitalización necesaria para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas que se llevará a cabo en el año en curso (+\$13.115,7 millones).
- Becas de investigación del CONICET (+\$4.023,2 millones).
- Pasajes y Viáticos (+\$4.013,5 millones) en especial en las fuerzas de defensa y seguridad.
- Complemento alimentario del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$3.130,9 millones).

¹ No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Adquisición de medicamentos esenciales, insumos y tecnología del Ministerio de Salud (+\$3.005,3 millones), así como los vinculados a VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (+\$5.729,6 millones) y la compra de vacunas del Plan Anual de Inmunizaciones (+\$4.948,5 millones).
- Material educativo a cargo del programa Mejoramiento de la Calidad Educativa (+\$4.299,0 millones).
- Servicios básicos (+\$3.441,1 millones), gastos de limpieza y fumigación (+\$3.279,7 millones) en varias dependencias y gastos de correo (+\$1.233,3 millones).
- Mantenimiento y reparación de varias dependencias públicas (+\$1.604,8 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$1.241.069,1 millones; +65,1%) se debe principalmente como consecuencia de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$1.477.114,6 millones; +85,0%) inciden mayormente:

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) (+\$255.785,1 millones) y la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (+\$213.119,0 millones).
- Asignaciones familiares (+\$212.221,1 millones) como producto de la aplicación del nuevo índice de movilidad (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609) y del otorgamiento del complemento mensual dispuesto por el Decreto N°719/2021.
- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas y a sectores vulnerables destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos (+\$200.755,0 millones).
- Atención del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo", que unifica a las iniciativas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario (+\$135.726,6 millones) con el objeto de mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias.
- Transferencias a universidades nacionales (+\$106.683,5 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Continuidad en la atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$77.657,3 millones) producto de la iniciativa del Gobierno Nacional de incrementar la asignación y de ampliar el universo de beneficiarios hasta 14 años, inclusive.

² Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (+\$48.469,9 millones).
- Atención del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) (+\$38.136,0 millones), mediante la distribución de becas para jóvenes que deseen iniciar o finalizar sus estudios, continuar una educación superior y/o realizar experiencias de formación y capacitación laboral.
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E. y Belgrano Cargas y Logística principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (+\$37.029,6 millones).
- Asistencia financiera al INSSJyP (+\$36.712,7 millones).
- Atención del convenio de asistencia financiera entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires para la gestión provincial y la financiación de programas sociales en el conurbano bonaerense (+\$32.558,5 millones).
- Ejecución del Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID (+\$31.651,2 millones).
- Ejecución del Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires dispuesto en la Resolución N°524/20 (+\$25.053,6 millones).
- Acciones del programa ACOMPAÑAR del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (+\$17.332,9 millones).
- Ejecución del Programa Hogares con Garrafas (+\$16.042,8 millones).
- Atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas (+\$14.924,6 millones).
- Atención del Programa PREVIAJE a cargo del Ministerio de Turismo y Deportes (+\$13.311,2 millones).
- Transferencias para el funcionamiento de hospitales, principalmente SAMIC El Cruce, Hospital Garrahan, y de Cuenca Alta Néstor Kirchner, SAMIC El Calafate y del Bicentenario Esteban Echeverría (+\$11.760,5 millones).
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (+\$11.235,4 millones).
- Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley N° 27.606 vinculadas al traspaso de la policía porteña (+\$11.163,0 millones)
- Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud (+\$8.000,1 millones) para prestaciones de salud.

En sentido opuesto, se señala la incidencia, en iguales meses de 2021, de la asistencia destinada a sostener el empleo y mantener el ingresos de las familias con el objetivo de morigerar el impacto económico ocasionado por la pandemia COVID-19 (-\$23.987,8 millones).

En **Inversión Real Directa** (+\$73.440,1 millones; +74,1%) los incrementos se registraron mayormente en la adquisición de equipamiento tecnológico para contribuir a la educación digital en el marco del

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Programa Conectar Igualdad (+\$28.532,8 millones), obras de infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (+\$19.179,2 millones); así como el financiamiento de obras de infraestructura de transporte (+\$7.480,9 millones) ejecutadas tanto en el ámbito del Ministerio de Transporte.

Sobre el incremento en las **Transferencias de Capital** (+\$140.128,1 millones; +55,7%) incidieron fundamentalmente los siguientes conceptos:

- Transferencias al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) mayormente para el financiamiento de desarrollos urbanísticos, lotes con servicios, desarrollos habitacionales, construcción/ampliación y mejoramientos sustentables (+\$56.059,7 millones).
- Asistencia financiera al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social para atender los programas vigentes de vivienda social e infraestructura básica (+\$25.189,6 millones).
- Asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. mayormente vinculadas a acciones en la Cuenca Matanza – Riachuelo (+\$11.046,4 millones).
- Transferencias para la construcción de la obra Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz – Presidente Néstor Kirchner y Gobernador Jorge Cepernic (+\$10.819,3 millones).
- Transferencias en el marco de la promoción federal de la ciencia, la tecnología y la innovación destinada a equipamiento básico (Ley N°27.614) (+\$7.952,2 millones)
- Asistencia financiera a empresas públicas ferroviarias para el Plan de Infraestructura de Transporte de Pasajeros (+\$7.545,3 millones).

En **Inversión Financiera** (+\$11.774,8 millones; +38,5%) impactaron mayormente los aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. (+\$9.091,2 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución Acum. a Julio		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	4.054.414,2	6.761.559,1	2.707.144,9	66,8
- Ingresos Tributarios (1)	2.523.216,3	4.188.206,1	1.664.989,8	66,0
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	1.119.928,7	1.934.710,1	814.781,4	72,8
- Ingresos No Tributarios	243.326,2	131.794,2	-111.532,0	-45,8
- Venta de Bienes y Servicios	7.245,0	12.365,5	5.120,5	70,7
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	138.000,2	486.528,9	348.528,7	252,6
- Transferencias Corrientes	13.534,4	6.142,5	-7.391,9	-54,6
- Recursos de Capital	9.163,4	1.811,8	-7.351,6	-80,2
II- GASTOS PRIMARIOS	4.634.043,6	7.992.552,1	3.358.508,5	72,5
- Remuneraciones	440.594,4	788.271,2	347.676,8	78,9
- Bienes y Servicios	166.484,9	233.442,2	66.957,3	40,2
- Prestaciones de la Seguridad Social	1.906.596,1	3.147.665,2	1.241.069,1	65,1
- Transferencias Corrientes	1.738.682,5	3.215.797,1	1.477.114,6	85,0
. Al sector privado	1.023.502,2	1.931.169,3	907.667,2	88,7
. Al sector público	711.177,6	1.278.850,9	567.673,2	79,8
.. Provincias y Municipios	174.831,6	311.966,0	137.134,4	78,4
.. Universidades	155.674,6	262.358,1	106.683,5	68,5
.. Resto	380.671,4	704.526,8	323.855,4	85,1
. Al sector externo	4.002,7	5.776,9	1.774,2	44,3
- Inversión Real Directa	99.108,4	172.548,5	73.440,1	74,1
- Transferencias de Capital	251.734,9	391.863,1	140.128,1	55,7
. A Provincias y Municipios	96.044,2	114.102,6	18.058,4	18,8
. Resto	155.690,7	277.760,4	122.069,7	78,4
- Inversión Financiera	30.554,4	42.329,2	11.774,8	38,5
- Otros Gastos	287,9	635,5	347,5	120,7
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-579.629,4	-1.230.993,0	-651.363,6	112,4
IV- Intereses Netos (3)	386.519,9	653.381,3	266.861,3	69,0
V- RESULTADO FINANCIERO	-966.149,3	-1.884.374,3	-918.224,9	95,0

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas por el Tesoro Nacional en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) \$320.000 millones en 2021) y las percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$54.490,1 millones en 2021 y \$88.014,0 millones en 2022). Por otra parte, las rentas de la propiedad no contemplan las asociadas a emisiones primarias de títulos públicos del Tesoro Nacional.

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$54.490,1 millones en 2021 y \$88.014,0 millones en 2022) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodología empleada en la elaboración de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del Sector Público Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.